



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.967/ 2015.-

ZAPALLAR, 03 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 758/2015, de fecha 03 de Diciembre de 2015, emitido por el Tesorero Municipal (s).
- Memorándum N° 548/2015 de fecha 05 de Agosto de 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, a nombre de **JORGE ANDRES MATURANA PEREIRA**, por Término de la Actividad, según detalle:

Razón Social	JORGE ANDRES MATURANA PEREIRA
Rut N°	
Rol N°	40.107 Y 21.119
Observación	Elimínese y descargar deuda a contar de Julio 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C. ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-